

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 22 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: [PCOP 1638/20](#) [RGEP 13761](#)

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de oxigenoterapia han recibido las residencias de mayores y otros centros residenciales por parte de los centros y servicios contratados dependientes del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en que está formulada, conforme se colige de su tenor literal, que se refiere a "y otros centros residenciales", lo que comporta que haya dos preguntas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 1071/20](#) [RGEP 13711](#)

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de oxigenoterapia han recibido las residencias de mayores y otros centros residenciales por parte de los centros y servicios contratados dependientes del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 22 de junio de 2020
EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO